REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ DAEM

GAGV/MARR/JPET/jro

VISTOS:

- 1. Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 2. Decreto Exento Nº 722/2016 que adjudica licitación pública ID 3863-09-LE16.
- 3. Contrato firmado por contratista, según oferta adjudicada en licitación antes indicada.

CONSIDERANDO:

La necesidad de aprobar el contrato suscrito por la contratista doña MARÍA SANDRA ACEITUNO LÓPEZ, de conformidad a adjudicación en licitación 3863-09-LE16

DECRETO EXENTO Nº 778.-

- 1.- APRUÉBESE, contrato de fecha 08 de Abril de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Santa Cruz y Doña María Sandra Aceituno López, Rol único tributario número por un monto de \$ 6.400.000.-, Exentos de IVA, para ejecutar los servicios licitados en licitación ID 3863-09-LE16.
- 2.- EMÍTASE, orden de compra en los términos estipulados en el contrato aprobado.
- 3.- RESGUÁRDESE, la garantía entregada por contratista.
 ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

FERMÍN GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal

- Alcaldía

(3)

- Transparencia

(1)

- DAEM

(2)